

**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES APLICABLE AL
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS****EXPEDIENTE: 2024-778322 (CLAVE: 02-SE-2267.2-0.0-0.0-ON)****TÍTULO: PASARELA PEATONAL EN LA A-398 PK 6+000, CARRETERA DE TORREBLANCA – MAIRENA DEL
ALCOR (SEVILLA).**

Una vez elaborado y tramitado por la Delegación Territorial de Sevilla el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras con origen de financiación en fondos europeos, mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, según modelo recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2022, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 17 de noviembre de 2022 (nº de informe: AJ-CEHFE 2022/34), y ha sido actualizado en junio de 2024, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 27 de junio de 2024, cuyos anexos han sido informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en el informe de referencia CFATV 2024/200, de 6 de noviembre de 2021, cuyas observaciones han sido incorporadas al citado Pliego según consta en la Diligencia de fecha 18 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP),

HE RESUELTO

Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable al expediente de contratación:

Expediente: 2024-778322 (CLAVE: 02-SE-2267.2-0.0-0.0-ON)

**Título: PASARELA PEATONAL EN LA A-398 PK 6+000, CARRETERA DE TORREBLANCA – MAIRENA DEL
ALCOR (SEVILLA)**, que será adjudicado por el procedimiento abierto simplificado ordinario, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 145.1 de la LCSP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital,

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15/11/2021)
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo: Francisco de Paula J. Juárez Martín



FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		21/11/2024 18:38:16	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwVLe0wM3VLp2qLlKl3YH7z0D4V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	